



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN

No. OM-INV-ADQ-FASP-25-15

“RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS Y PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO”

**SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 22 de septiembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-25-15**, correspondiente a la *“Renovación de Licencias Informáticas y para Sistema de Video Vigilancia Urbano para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado”*.

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, acto seguido, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la invitación

no. OM-INV-ADQ-FASP-25-15, correspondiente a la "Renovación de Licencias Informáticas y para Sistema de Video Vigilancia Urbano para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>BCA IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>Para el paquete uno y paquete dos, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el oficio de respuesta a cuestionarios se hizo la siguiente nota aclaratoria:</p> <p style="text-align: center;"><i>Los licitantes participantes deberán presentar las siguientes cartas e información.</i></p> <p><u>Para el caso del Licenciamiento en C4 en los diferentes municipios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Copia de la constancia de certificación (vigente) del curso técnico Omnicast por parte del fabricante.</i> • <i>Carta Original del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta.</i> <p><u>Para el caso de la renovación de licencias en el ASPE en los diferentes Municipios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Para las Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Paquete 2, se solicita Carta de Capacidad Técnica, en donde el licitante se declara contar con todos los conocimientos técnicos operativos y amplia</i>

experiencia para implementar y ejecutar el proyecto como se describe esta Invitación.

- Para la partida 1, 2 y 3 del Paquete 2, se solicita Carta Original del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta y que cuenta con la capacidad de implementar y dar soporte a los productos ofertados.
- Para la partida 4, 5, 6 y 7 del Paquete 2, se solicita Carta original dirigida al Gobierno del Estado por parte del fabricante en México donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Y como resultado del análisis de la propuesta presentada por el licitante se observa que no presenta las cartas solicitadas para los paquetes uno y dos; incumpliendo con lo requerido en las bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 incisos "b" y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete uno y dos en que participa.

MR TECH TIJUANA

NO CUMPLE

Para el paquete uno y paquete dos, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:

En el oficio de respuesta a cuestionarios se hizo la siguiente nota aclaratoria:

Los licitantes participantes deberán presentar las siguientes cartas e información.

Para el caso del Licenciamiento en C4 en los diferentes municipios:

- Copia de la constancia de certificación (vigente) del curso técnico Omnicast por parte del fabricante.
- Carta Original del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta.

Para el caso de la renovación de licencias en el ASPE en los diferentes Municipios:

- Para las Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Paquete 2, se solicita Carta

J
P
E
G

	<p><i>de Capacidad Técnica, en donde el licitante se declara contar con todos los conocimientos técnicos operativos y amplia experiencia para implementar y ejecutar el proyecto como se describe esta Invitación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Para la partida 1, 2 y 3 del Paquete 2, se solicita Carta Original del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta y que cuenta con la capacidad de implementar y dar soporte a los productos ofertados.</i> • <i>Para la partida 4, 5, 6 y 7 del Paquete 2, se solicita Carta original dirigida al Gobierno del Estado por parte del fabricante en México donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta.</i> <p>Y como resultado del análisis de la propuesta presentada por el licitante se observa que no presenta las cartas solicitadas para los paquetes uno y dos. Por lo que incumple con lo requerido en las bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 incisos "b" y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete uno y dos en que participa.</p>
<p align="center">GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p> <p>Para la totalidad del paquete dos, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>Para el paquete uno, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso B), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el oficio de respuesta a cuestionarios se hizo la siguiente nota aclaratoria:</p> <p align="center"><i>Los licitantes participantes deberán presentar las siguientes cartas e información.</i></p> <p><u>Para el caso del Licenciamiento en C4 en los diferentes municipios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Copia de la constancia de certificación (vigente) del curso técnico Omnicast por parte del fabricante.</i>

- *Carta Original del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta.*

Y como resultado del análisis de la propuesta presentada por el licitante se observa que no presenta dichos documentos, incumpliendo con lo solicitado en las bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 incisos "b" y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para el paquete uno en que participa.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-FASP-25-15. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos solicitados para el **paquete dos** en las bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V. para el paquete 1; BCA IT SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V. para los paquetes uno y dos y MR TECH TIJUANA para los paquetes uno y dos, **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichos paquetes.

En base a lo anteriormente expuesto se declara **desierta la paquete 1**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para dicho paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los bienes y servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.	\$ 906,189.20 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-INV-ADQ-FASP-25-15.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día 25 de septiembre de 2015** para dar a conocer el Fallo de la Invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-24-14BIS**, referente al "**Renovación de Licencias Informáticas y para Sistema de Video Vigilancia Urbano para la Secretaria de Seguridad Pública del Estado**", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right and several initials (M, P, d, E, S, R) arranged vertically below it.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

RUTILO PÉREZ FLORES

Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de
Gobierno en Suplencia de la Oficial Mayor de
Gobierno

“SECRETARIO EJECUTIVO”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

En representación del Director de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

“VOCAL”

ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ

En representación de la Dirección Administrativa de
la Oficialía Mayor

“VOCAL”

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE

MARIO ALBERTO LAM GÓMEZ

En representación del C4 de la Secretaría de
Seguridad Pública

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE

LEONARDO PÉREZ SALCEDO

En representación de la Academia de
Seguridad pública del Estado

“ASESOR”

ORGANO SOLICITANTE

ELIOT PEREA CASSIO

En representación de la subsecretaría de
Innovación y Modernización Tecnológica
Gubernamental

OFICIALIA MAYOR”

MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEON

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

9

[Handwritten signature]

ANEXO

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large stylized signature on the left and several smaller initials on the right.